

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA –
FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS**

PROGRAMA: EQUIPAMIENTOS URBANOS

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-110-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMON BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN: 12 de mayo de 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES”, SUBCAPÍTULO I “GENERALIDADES”, numerales 1.28 “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO”, 1.28.1 “INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES”, y 1.28.2 “REGLAS PARTICULARES”, de los términos de referencia; se informa a los participantes de la Convocatoria, que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 06 de mayo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron seis (06) ofertas, las cuales serán objeto de verificación y evaluación, así:

| No. | PROPONENTE | CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN |
|-----|---|---|
| 1. | CONSORCIO INT. SACUDETE AL PARQUE CARIBE | Representante JOHANNER ALEXANDER MANJARRES BONILLA CC. No. 84.089.088 INTEGRANTES: 1. J & J INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. NIT. 900.480.691-2 Porcentaje de Participación 40% Representante JOHANNER ALEXANDER MANJARRES BONILLA CC. No. 84.089.088 2. CAMILO ERNESTO JACOME NAVARRO |

| | | |
|----|-------------------------------------|---|
| | | <p>CC. No. 88.281.015 Porcentaje de Participación 30%</p> <p>3. JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ CC. No. 84.079.206 Porcentaje de Participación 30%</p> |
| 2. | CONSORCIO C&C DEL CARIBE | <p>Representante DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO CC. No. 1.129.575.456</p> <p>INTEGRANTES:</p> <p>1. COINCO DE COLOMBIA S.A.S NIT. 900.736.214-3 Porcentaje de Participación 75% Representante DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO CC. No. 1.129.575.456</p> <p>2. CONVEG S.A.S NIT. 901.519.494-2 Porcentaje de Participación 25% Representante MILTON ALBERTO VEGA GÓMEZ CC. No. 1.140.823.664</p> |
| 3. | CONSORCIO TIERRA FIRME | <p>Representante José Iván Rodríguez Medrano CC. No. 79.737.691</p> <p>INTEGRANTES:</p> <p>1. RM INGENIEROS SAS NIT. 900.345.967-2 Porcentaje de Participación 30% Representante José Iván Rodríguez Medrano CC. No. 79.737.691</p> <p>2. ARM CONSULTING SAS NIT. 822.007.239-7 Porcentaje de Participación 60% Representante Johathan Andrés Gaviria Contreras CC. No. 1.121.844.182</p> <p>3. CYM GROUP CO SAS NIT. 901.048.003-8</p> |

| | | |
|----|---|--|
| | | <p>Porcentaje de Participación 10% Representante Angie Viviana Moreno León CC. No. 1.032.452.812</p> |
| 4. | <p>CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022</p> | <p>Representante MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ CC. No. 1.049.625.075</p> <p>INTEGRANTES:</p> <p>1. INPROTEKTO LIMITADA NIT. 800.032.486-5 Porcentaje de Participación 50% Representante CARLOS ENRIQUE BARRAGÁN MEDINA CC. No. 19.146.763</p> <p>2. BRAIN INGENIERÍA VIAL NIT. 900.779.202-1 Porcentaje de Participación 50% Representante MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ CC. No. 1.049.625.075</p> |
| 5. | <p>CONSORCIO J-ET 110.</p> | <p>Representante JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO CC. No. 72.214.607</p> <p>INTEGRANTES:</p> <p>1. JET INGENIERIA S.A.S. NIT. 802.024.876-8 Porcentaje de Participación 60% Representante JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO CC. No. 72.214.607</p> <p>2. ET PROYECTOS S.A.S. NIT. 900.546.455-6 Porcentaje de Participación 40% Representante NATALIA TURBAY HADDAD CC. No. 52.868.754</p> |

| | | |
|----|-------------------------------|--|
| 6. | CONSORCIO INTER SOLUCIONES GP | <p>Representante GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN CC. No. 80.418.195</p> <p>INTEGRANTES:</p> <p>1. GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN CC. No. 80.418.195 Porcentaje de Participación 35%</p> <p>2. INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS NIT. 900.235.041-6 Porcentaje de Participación 35% Representante Néstor Camilo Artunduaga Ávila CC. No. 80.795.336</p> <p>3. SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS NIT. 800.205.914-1 Porcentaje de Participación 30x% Representante Flaminio Sánchez Sánchez CC. No. 4.266.600</p> |
|----|-------------------------------|--|

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas que fueron tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a. *No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.*
- b. *El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.*
- c. *No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.*
- d. *Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.*

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Gestión Contractual CON

CON-FO-010
V1
25-Sep-2020
Página 4 de 6

El día doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 97, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

| No. | PROPONENTE | REQUISITOS JURÍDICOS | REQUISITOS FINANCIEROS | REQUISITOS TÉCNICOS | RESULTADO |
|-----|--|----------------------|------------------------|---------------------|---------------|
| 1 | CONSORCIO INT. SACUDETE AL PARQUE CARIBE | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO HABILITADA |
| 2 | CONSORCIO C&C DEL CARIBE | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO HABILITADA |
| 3 | CONSORCIO TIERRA FIRME | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADA |
| 4 | CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022 | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO HABILITADA |
| 5 | CONSORCIO J-ET 110. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADA |
| 6 | CONSORCIO INTER SOLUCIONES GP | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO HABILITADA |

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

| No. | PROPONENTE | NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA. |
|-----|--|---|
| 1. | CONSORCIO INT. SACUDETE AL PARQUE CARIBE | FINDETER: Pendiente FIDUBBVA: Pendiente FIDUBOGOTÁ: Pendiente FIDUAGRARIA: Pendiente FIDUPREVISORA: Pendiente |
| 2. | CONSORCIO C&C DEL CARIBE | FINDETER: Pendiente FIDUBBVA: Pendiente FIDUBOGOTÁ: Pendiente FIDUAGRARIA: Pendiente FIDUPREVISORA: Pendiente |
| 3. | CONSORCIO TIERRA FIRME | FINDETER: Pendiente FIDUBBVA: Pendiente FIDUBOGOTÁ: Pendiente FIDUAGRARIA: Pendiente FIDUPREVISORA: Pendiente |
| 4. | CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022 | FINDETER: Pendiente FIDUBBVA: Pendiente FIDUBOGOTÁ: Pendiente FIDUAGRARIA: Pendiente FIDUPREVISORA: Pendiente |
| 5. | CONSORCIO J-ET 110. | FINDETER: Pendiente FIDUBBVA: Pendiente FIDUBOGOTÁ: Pendiente |

| | | |
|----|-------------------------------|---|
| | | FIDUAGRARIA: Pendiente FIDUPREVISORA: Pendiente |
| 6. | CONSORCIO INTER SOLUCIONES GP | FINDETER: Pendiente FIDUBBVA: Pendiente FIDUBOGOTÁ: Pendiente FIDUAGRARIA: Pendiente FIDUPREVISORA: Pendiente |

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas en las diversas verificaciones Jurídicas, Técnicas y Financieras, y formular las observaciones que estime pertinente al presente informe, **desde el 13 hasta el 16 de mayo de 2022, hasta las 5:00 pm, a través del correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co**

Para constancia, se expide el día 12 del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA –
FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-EUC-I-110-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMON BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE”..

PROPONENTE No. 1: CONSORCIO INT. SACUDETE AL PARQUE CARIBE

Representante

JOHANNER ALEXANDER MANJARRES BONILLA

CC. No. 84.089.088

INTEGRANTES:

1. J & J INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

NIT. 900.480.691-2

Porcentaje de Participación 40%

Representante

JOHANNER ALEXANDER MANJARRES BONILLA

CC. No. 84.089.088

2. CAMILO ERNESTO JACOME NAVARRO

CC. No. 88.281.015

Porcentaje de Participación 30%

3. JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

CC. No. 84.079.206
Porcentaje de Participación 30%

| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE – | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|--|
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 2.1.1.1. | 3 a 6 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal, en calidad de representante legal. |
| Abono de la oferta/ Titulación | 2.1.1.12. 2.1.1.11. | 3 a 9 | CUMPLE | Abonada la oferta por CAMILO ERNESTO JACOME NAVARRO, ingeniero civil, con Matrícula Profesional No. 54202-097574. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 06/06/2021. |
| Documento de conformación de Proponente plural | 2.1.1.3. 2.1.1.3.1. | 27 a 29 | CUMPLE | Fecha constitución: 29/04/2022. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente. Domicilio: Riohacha. Tipo: Consorcio Responsabilidad: solidaria e ilimitada Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución del contrato y un (01) años más. |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.2. | 12 a 15 | CUMPLE | Integrante 1 Fecha de expedición: 03/05/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. |

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

| | | | | |
|---|----------------------------|------------|---------------|--|
| | | | | <p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Riohacha. Término de Constitución: inscrito en esta Cámara de Comercio el 29/11/2011 Término de Duración: Indefinido Revisor Fiscal: N/A</p> |
| Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica. | 2.1.1.3. | 17, 21, 40 | CUMPLE | El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal. |
| Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social | 2.1.1.10. Formato 2 | 94 a 98 | CUMPLE | <p>Integrante 1 Aporta certificación de fecha 06/05/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Representante legal</p> <p>Integrante 2 Aporta certificación de fecha 06/05/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales)</p> |

| | | | | |
|--|------------------|---------|------------------|---|
| | | | | <p>Integrante persona natural allega planilla de pago de prestaciones sociales.</p> <p>Integrante 3 Aporta certificación de fecha 06/05/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales)</p> <p>Integrante persona natural allega planilla de pago de prestaciones sociales.</p> |
| Copia del Registro Único Tributario - RUT | 2.1.1.9. | 90 a 92 | CUMPLE | El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario de cada uno de los integrantes. |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13. | | NO APLICA | |
| Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | 2.1.1.15 | | CUMPLE | Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 11/05/2022). |
| Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.4. | 53 a 59 | CUMPLE | Certificados expedidos el 29/04/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales. |
| Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.5. | 61 a 68 | CUMPLE | Certificados expedidos el 29/04/2022 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes. |
| Constancia Antecedentes Judiciales | 2.1.1.6. | 71 a 76 | CUMPLE | Certificado validado, expedido el 29/04/2022 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. |
| Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.6. | 79 a 84 | CUMPLE | Certificados expedidos el 29/04/2022 No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC. |

| | | | |
|---|------------------------|----------------|---|
| <p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 06 de mayo de 2022 Valor Presupuesto oficial:</p> <p>\$ 588.766.350,00 10%: 58.876.635</p> <p>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, identificado con NIT (830.055.897-7).</p> | <p>2.1.1.7.</p> | <p>86 a 88</p> | <p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES Póliza No.: 56-45-101001305 Anexo 0 Tomador: CONSORCIO INT. SACUDETE AL PARQUE CARIBE Beneficiario/Asegurado: No se determinó debidamente el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, identificado con NIT (830.055.897-7). Cubrimiento de eventos: NO se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 58.876.635 Vigencia de los amparos: Desde el 06/05/2022 hasta el 06/09/2022. Soporte de pago: Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.</p> <p style="text-align: center;">REQUERIMIENTO</p> <p>Si bien el proponente aportó Garantía de seriedad de la oferta, se requiere al proponente realizar las siguientes modificaciones:</p> <p>Determinar en debida forma el nombre total del Beneficiario/Asegurado, donde debe ser: del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, con NIT. 830.055.897-7.</p> <p>Por otro lado, la garantía no se encuentra debidamente establecida conforme al numeral 2.1.1.7. “GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA”, en atención a que no se</p> |
|---|------------------------|----------------|---|

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <p>incorporó en la misma los cuatro (4) eventos asegurables imputables al proponente. En consecuencia, se requiere al proponente con el fin se realice la modificación de la garantía, dentro del cual se establezcan los cuatro eventos asegurables exigidos en la convocatoria para dar cumplimiento a este requisito de la convocatoria.</p> <p>“(…)</p> <p>2.1.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</p> <p>(…)</p> <p><i>Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p> <p><i>1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</i></p> <p><i>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i></p> <p><i>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></p> <p><i>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i></p> <p><i>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</i></p> <p>“(…)”</p> |
|--|--|--|---|

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

| | | | | |
|---------------------------------------|------------------|--|---------------|---|
| Registro Único de Proponentes. | 2.1.1.14. | | CUMPLE | El proponente no presenta RUP, Se consulta RUES (11/05/2022.) y no se evidencian multas ni sanciones. |
|---------------------------------------|------------------|--|---------------|---|

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-110-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO INT. SACUDETE AL PARQUE CARIBE, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: En proceso de certificación.



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

FIDUCIARIA BBVA: En proceso de certificación.

FIDUPREVISORA: En proceso de certificación.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.

FIDUAGRARIA: En proceso de certificación.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-EUC-I-110-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMON BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE”..

PROPONENTE No. 2: CONSORCIO C&C DEL CARIBE

Representante

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO

CC. No. 1.129.575.456

INTEGRANTES:

1. COINCO DE COLOMBIA S.A.S

NIT. 900.736.214-3

Porcentaje de Participación 75%

Representante

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO

CC. No. 1.129.575.456

2. CONVEG S.A.S

NIT. 901.519.494-2

Porcentaje de Participación 25%

Representante

MILTON ALBERTO VEGA GÓMEZ

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

CC. No. 1.140.823.664

| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE – | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|--|--------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|--|
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 2.1.1.1. | 3 a 5 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal, en calidad de representante legal. |
| Abono de la oferta/ Titulación | 2.1.1.12. 2.1.1.11. | 67 a 69 | CUMPLE | Representante es ingeniero civil, con Matrícula Profesional No. 08202-184373. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 07/02/2022 |
| Documento de conformación de Proponente plural | 2.1.1.3. 2.1.1.3.1. | 9 a 11 | CUMPLE | Fecha constitución: 06/05/2022. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente. Domicilio: Barranquilla. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución del contrato y un (01) años más. |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.2. | 15 a | NO CUMPLE | Integrante 1 Fecha de expedición: 21/04/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <p>Domicilio: Barranquilla. Término de Constitución: inscrito en esta Cámara de Comercio el 19/05/2014 Término de Duración: Indefinida Revisor Fiscal: Vasquez Arroyo Jennifer Pamela</p> <p>Integrante 2 Fecha de expedición: 20/04/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Barranquilla Término de Constitución: inscrito en Cámara de Comercio el 09/09/2021 Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: N/A</p> <p style="text-align: center;">REQUERIMIENTO</p> <p>Se evidencia en el certificado de existencia y representación legal del integrante del consorcio 2. CONVEG S.A.S., que tiene como fecha de inscripción en cámara y comercio el 09/09/2021, por tanto, no tendría la constitución determinado en el numeral de los términos de referencia de la convocatoria, en consecuencia, se requiere al proponente que sea allegado un certificado de existencia y representación legal del integrante señalado, donde se evidencie que tiene como inscripción ante cámara y comercio cinco (5) años de anterioridad a la fecha del cierre de la convocatoria, para dar cumplimiento a este requisito del proceso.</p> <p>(...)</p> |
|--|--|--|---|

| | | | | |
|---|--------------------------------|---------------------|---------------|---|
| | | | | <p>2.1.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. (...) 6. <i>Término de constitución: Que la persona jurídica se encuentre inscrita en la Cámara de Comercio con cinco (5) años de anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria.</i> <i>Las sucursales deberán acreditar que se encuentra(n) inscrita(s) en Colombia con cinco (5) años de anterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria.</i> (...)"</p> |
| Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica. | 2.1.1.3. | 14 y 21 | CUMPLE | El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal. |
| Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social | 2.1.1.10. Formato 2 | 64 a 65 y 140 a 145 | CUMPLE | <p>Integrante 1 Aporta certificación de fecha 06/05/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Revisor Fiscal aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores del 13/04/2022.</p> <p>Integrante 2</p> |

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

| | | | | |
|--|------------------|---------|------------------|--|
| | | | | Aporta certificación de fecha 06/05/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Representante legal. |
| Copia del Registro Único Tributario - RUT | 2.1.1.9. | 54 a 62 | CUMPLE | El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario. |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13. | | NO APLICA | |
| Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | 2.1.1.15 | | CUMPLE | Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 11/05/2022). |
| Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.4. | 28 a 31 | CUMPLE | Certificados expedidos el 26 y 29/04/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales. |
| Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.5. | 33 a 36 | CUMPLE | Certificados expedidos el 26 y 29/04/2022. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes. |
| Constancia Antecedentes Judiciales | 2.1.1.6. | 39 a 40 | CUMPLE | Certificado validado, expedido el 26 y 29/04/2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. |

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

| | | | | |
|---|------------------|---------|---------------|---|
| Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.6. | 42 a 43 | CUMPLE | Certificados expedidos el 26 y 29/04/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC. |
| <p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 06 de mayo de 2022 Valor Presupuesto oficial:</p> <p align="center">\$ 588.766.350,00 10%: 58.876.635</p> <p>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, identificado con NIT (830.055.897-7).</p> | 2.1.1.7. | 45 a 51 | CUMPLE | <p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES Póliza No.: 85-45-101072218 Anexo 0 Tomador: CONSORCIO C&C DEL CARIBE Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, identificado con NIT (830.055.897-7). Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 58.876.635 Vigencia de los amparos: Desde el 06/05/2022 hasta el 06/09/2022. Soporte de pago: Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.</p> |
| Registro Único de Proponentes. | 2.1.1.14. | 72 a | CUMPLE | El proponente presenta RUP, de fecha 20 y 21/04/2022 y Se consulta RUES (11/05/2022.) y no se evidencian multas ni sanciones. |

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-110-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO C&C DEL CARIBE**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: En proceso de certificación.

FIDUCIARIA BBVA: En proceso de certificación.

FIDUPREVISORA: En proceso de certificación.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.

FIDUAGRARIA: En proceso de certificación.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-EUC-I-110-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMON BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

PROPONENTE No. 3: CONSORCIO TIERRA FIRME

Representante

José Iván Rodríguez Medrano

CC. No. 79.737.691

INTEGRANTES:

1. RM INGENIEROS SAS

NIT. 900.345.967-2

Porcentaje de Participación 30%

Representante

José Iván Rodríguez Medrano

CC. No. 79.737.691

2. ARM CONSULTING SAS

NIT. 822.007.239-7

Porcentaje de Participación 60%

Representante

Johathan Andrés Gaviria Contreras

CC. No. 1.121.844.182

3. CYM GROUP CO SAS

NIT. 901.048.003-8

Porcentaje de Participación 10%

Representante

Angie Viviana Moreno León

CC. No. 1.032.452.812

| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE – | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|--|------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|---|
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 2.1.1.1. | 2 a 4 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal. |
| Abono de la oferta/ Titulación | 2.1.1.12. 2.1.1.11. | 2 a 4, 79 a 81 | CUMPLE | Representante legal es ingeniero civil, con Matrícula Profesional No. 25202-084589. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 16/11/2021. |
| Documento de conformación de Proponente plural | 2.1.1.3. 2.1.1.3.1. | 31 a 33 | CUMPLE | Fecha constitución: 02/05/2022. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente. Domicilio: Bogotá. Tipo: Consorcio Responsabilidad: solidariamente e ilimitadamente Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. |

| | | | | |
|---|------------------------|---------------|----------------------|--|
| | | | | <p>Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución del contrato y un (01) años más.</p> |
| <p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p> | <p>2.1.1.2.</p> | <p>7 a 30</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>Integrante 1 Fecha de expedición: 08/04/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: inscrito en esta Cámara de Comercio el 10/03/2010 Término de Duración: 09/03/2050 Revisor Fiscal: GUALDRON AYALA JOSE ALEJANDRO</p> <p>Integrante 2 Fecha de expedición: 20/04/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades siempre que los actos o contratos no excedan de doscientos millones (\$200.000.000) de pesos moneda corriente. los que excedan dicha suma deberán ser aprobados por la asamblea de accionistas para comprometer a la sociedad, adjuntan sesión extraordinaria de asamblea de accionista de fecha 2/05/2022, autorizan a para participar en la convocatoria, firmar contrato y demás actos administrativos. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Villavicencio Término de Constitución: inscrito en esta Cámara de Comercio el 09/03/2004 Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: PIZA ROSAS EMMA CATALINA</p> |

| | | | | |
|--|---------------------|-------------|---------------|---|
| | | | | <p>Integrante 3 Fecha de expedición: 04/05/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: inscrito en esta Cámara de Comercio el 30/01/2017 Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: N/A</p> |
| Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica. | 2.1.1.3. | 35, 37 y 39 | CUMPLE | El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal. |
| Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social | 2.1.1.10. Formato 2 | 67 a 77 | CUMPLE | <p>Integrante 1 Aporta certificación de fecha 06/05/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Revisor Fiscal aporta</p> |

| | | | | |
|---|------------------|-------------|------------------|--|
| | | | | <p>fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores del 22/02/2022.</p> <p>Integrante 2 Aporta certificación de fecha 06/05/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Revisor Fiscal aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores del 07/05/2022.</p> <p>Integrante 3 Aporta certificación de fecha 06/05/2022, para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.</p> |
| Copia del Registro Único Tributario - RUT | 2.1.1.9. | 61, 63 y 65 | CUMPLE | El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario de cada integrante del consorcio |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13. | | NO APLICA | |
| Declaración de no inclusión en las listas nacionales e | 2.1.1.15 | | CUMPLE | Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado |

| | | | | |
|--|-----------------|------------|---------------|--|
| internacionales de lavados de activos. | | | | de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 11/05/2022). |
| Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.4. | 40 a 43 | CUMPLE | Certificados expedidos el 04/05/2022. Se consultó Representantes legales: 09/05/2022 No se encuentran reportados como responsables fiscales. |
| Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.5. | 46 a 48 | CUMPLE | Certificados expedidos el 04/05/2022. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes. |
| Constancia Antecedentes Judiciales | 2.1.1.6. | 50, 52, 54 | CUMPLE | Certificado validado, expedido el 04/05/2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. |
| Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.6. | 51, 53, 55 | CUMPLE | Certificados expedidos el 04/05/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC. |
| <p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 07 de marzo de 2022 Valor Presupuesto oficial:</p> <p>\$ 588.766.350,00 10%: \$ 58.876.635</p> <p>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, identificado con NIT (830.055.897-7)9.</p> | 2.1.1.7. | 57 a 59 | CUMPLE | <p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES Póliza No.: 21-45-101369455 Anexo 0 Tomador: CONSORCIO TIERRA FIRME Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, identificado con NIT (830.055.897-7) Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 58.876.635 Vigencia de los amparos: Desde el 06/05/2022 hasta el 16/09/2022. Soporte de pago: Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.</p> |

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

| | | | | |
|---------------------------------------|------------------|--|---------------|---|
| Registro Único de Proponentes. | 2.1.1.14. | | CUMPLE | El proponente NO presenta RUP, Se consulta RUES (11/05/2022.) y no se evidencian multas ni sanciones. |
|---------------------------------------|------------------|--|---------------|---|

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-110-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO TIERRA FIRME, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: En proceso de certificación.



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

FIDUCIARIA BBVA: En proceso de certificación.

FIDUPREVISORA: En proceso de certificación.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.

FIDUAGRARIA: En proceso de certificación.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-EUC-I-110-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMON BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE”..

PROPONENTE No. 4: CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022

Representante

MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ

CC. No. 1.049.625.075

INTEGRANTES:

1. INPROTEKTO LIMITADA

NIT. 800.032.486-5

Porcentaje de Participación 50%

Representante

CARLOS ENRIQUE BARRAGÁN

MEDINA

CC. No. 19.146.763

2. BRAIN INGENIERÍA VIAL

NIT. 900.779.202-1

Porcentaje de Participación 50%

Representante

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ
CC. No. 1.049.625.075

| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE – | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|--|
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 2.1.1.1. | Sin folio | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal, en calidad de representante legal. |
| Abono de la oferta/ Titulación | 2.1.1.12. 2.1.1.11. | Sin folio | CUMPLE | Abonada la oferta por SAMUEL FERNANDO HOMEZ LÓPEZ, ingeniera civil, con Matrícula Profesional No. 2520227988. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 10/02/2022 |
| Documento de conformación de Proponente plural | 2.1.1.3. 2.1.1.3.1. | Sin folio | CUMPLE | Fecha constitución: 29/04/2022. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente. Domicilio: Cajicá. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución del contrato y un (01) años más. |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.2. | Sin folio | CUMPLE | Integrante 1 Fecha de expedición: 19/04/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. |

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

| | | | | |
|---|------------------------|------------------|----------------------|---|
| | | | | <p>Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: inscrito en esta Cámara de Comercio el 06/05/1988 Término de Duración: 31/05/2025 – <u>Sin embargo, en caso de ser adjudicatario deberá mantener el término de duración de la persona jurídica (como integrante del proponente plural), durante la ejecución del contrato y cinco (5) años más.</u> Revisor Fiscal: RODRIGUEZ COLORADO AGUSTIN HERNANDO</p> <p>Integrante 2 Fecha de expedición: 25/04/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: inscrito en esta Cámara de Comercio el 08/10/2014 Término de Duración: indefinida. Revisor Fiscal: N/A</p> |
| <p>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</p> | <p>2.1.1.3.</p> | <p>Sin folio</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal de cada integrante</p> |

| | | | | |
|---|--|--|--|--|
| <p align="center">Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p> | <p align="center">2.1.1.10. Formato 2</p> | | <p align="center">NO CUMPLE</p> | <p>Integrante 1 Aporta certificación de fecha 06/05/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Representante legal.</p> <p>En certificado de existencia del integrante, se evidencia que cuenta con Revisor Fiscal, requisito que debe ser aportado por este y aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores</p> <p>Integrante 2 Aporta certificación de fecha 06/05/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789</p> |
|---|--|--|--|--|

| | | | | |
|--|------------------|-----------|------------------|--|
| | | | | de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Representante legal |
| | | | | REQUERIMIENTO |
| | | | | En certificado de existencia del integrante 1 del consorcio INPROTEKTO LIMITADA, se evidencia que cuenta con Revisor Fiscal RODRIGUEZ COLORADO AGUSTIN HERNANDO, por tanto, el requisito que debe ser aportado por este Revisor Fiscal, y aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores vigente, con el fin de dar cumplimiento a este requisito de la convocatoria. |
| Copia del Registro Único Tributario - RUT | 2.1.1.9. | Sin folio | CUMPLE | El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario de cada integrante. |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13. | | NO APLICA | |
| Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | 2.1.1.15 | | CUMPLE | Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 11/05/2022). |
| Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.4. | Sin folio | CUMPLE | Certificados expedidos el 04/05/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales. |
| Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.5. | Sin folio | CUMPLE | Certificados expedidos el 04/05/2022 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes. |
| Constancia Antecedentes Judiciales | 2.1.1.6. | | CUMPLE | Certificados consultados el 09/05/2022 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. |

| | | | | |
|---|--------------------------------|---------------------------------|--|---|
| <p>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p> | <p align="center">2.1.1.6.</p> | <p align="center">Sin folio</p> | <p align="center">CUMPLE</p> | <p>Certificados expedidos el 04/05/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.</p> |
| <p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 06 de mayo de 2022 Valor Presupuesto oficial:</p> <p align="center">\$ 588.766.350,00 10%: 58.876.635</p> <p>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, identificado con NIT (830.055.897-7).</p> | <p align="center">2.1.1.7.</p> | <p align="center">Sin folio</p> | <p align="center">NO CUMPLE</p> | <p>Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. Formato: PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES Póliza No.: 376 45 994000006221 Anexo 0 Tomador: CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, identificado con NIT (830.055.897-7). Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 58.876.635 Vigencia de los amparos: Desde el 06/05/2022 hasta el 20/09/2022. Soporte de pago: NO aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.</p> <p align="center">REQUERIMIENTO</p> <p>Si bien el proponente aportó Garantía de seriedad de la oferta, se evidencia que no presentó soporte de pago de prima de la garantía de seriedad. En consecuencia, se requiere al proponente con el fin que allegue estos requisitos, para dar cumplimiento a los mismos.</p> <p>“(...)”</p> <p>2.1.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</p> |

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

| | | | | |
|---------------------------------------|------------------|-----------|---------------|--|
| | | | | (...) II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica. (...)” |
| Registro Único de Proponentes. | 2.1.1.14. | Sin folio | CUMPLE | El proponente presenta RUP, de fecha 23 y 25/04/2022 Se consulta RUES (11/05/2022.) y no se evidencian multas ni sanciones. |

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-110-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: En proceso de certificación.

FIDUCIARIA BBVA: En proceso de certificación.

FIDUPREVISORA: En proceso de certificación.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.

FIDUAGRARIA: En proceso de certificación.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-EUC-I-110-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMON BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE”..

PROPONENTE No. 5: CONSORCIO J-ET 110.

Representante

JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO

CC. No. 72.214.607

INTEGRANTES:

1. JET INGENIERIA S.A.S.

NIT. 802.024.876-8

Porcentaje de Participación 60%

Representante

JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO

CC. No. 72.214.607

2. ET PROYECTOS S.A.S.

NIT. 900.546.455-6

Porcentaje de Participación 40%

Representante

NATALIA TURBAY HADDAD

CC. No. 52.868.754

| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE – | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|--|--------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|--|
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 2.1.1.1. | 2 y 3 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal, en calidad de representante legal. |
| Abono de la oferta/ Titulación | 2.1.1.12. 2.1.1.11. | 2 a 7 | CUMPLE | Representante legal es ingeniero civil, con Matrícula Profesional No. 08202-78925. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 28/03/2022 |
| Documento de conformación de Proponente plural | 2.1.1.3. 2.1.1.3.1. | 9 y 10 | CUMPLE | Fecha constitución: 28/04/2022. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente. Domicilio: Barranquilla. Tipo: consorcio Responsabilidad: Solidaria Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución del contrato y un (01) años más. |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.2. | 19 a 35 | CUMPLE | Integrante 1 Fecha de expedición: 25/04/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. |

| | | | | |
|---|----------------------------|---------|---------------|---|
| | | | | <p>Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: barranquilla. Término de Constitución: inscrito en esta Cámara de Comercio el 05/08/2004 Término de Duración: Indefinida Revisor Fiscal: N/A</p> <p>Integrante 2 Fecha de expedición: 08/04/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Cartagena Término de Constitución: inscrito en esta Cámara de Comercio el 17/08/2012 Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: YISET JHOANA PUELLO PARDO</p> |
| Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica. | 2.1.1.3. | 37 y 38 | CUMPLE | El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal. |
| Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social | 2.1.1.10. Formato 2 | 40 a 44 | CUMPLE | <p>Integrante 1 Aporta certificación de fecha 05/05/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son</p> |

| | | | | |
|--|------------------|-----------|------------------|--|
| | | | | <p>exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Representante legal.</p> <p>Integrante 2 Aporta certificación de fecha 5/05/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Revisor Fiscal aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores del 02/03/2022.</p> |
| Copia del Registro Único Tributario - RUT | 2.1.1.9. | 187 a 188 | CUMPLE | El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario de cada integrante. |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13. | | NO APLICA | |
| Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | 2.1.1.15 | | CUMPLE | Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 11/05/2022). |

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

| | | | | |
|---|----------|---------|---------------|---|
| Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.4. | | CUMPLE | Certificados consultados el 09/05/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales. |
| Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.5. | | CUMPLE | Certificados consultados el 09/05/2022. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes. |
| Constancia Antecedentes Judiciales | 2.1.1.6. | | CUMPLE | Certificados consultados el 09/05/2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. |
| Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.6. | | CUMPLE | Certificados consultados el 09/05/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC. |
| Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 06 de mayo de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$ 588.766.350,00 10%: 58.876.635 CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, identificado con NIT (830.055.897-7). | 2.1.1.7. | 12 a 14 | CUMPLE | Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES Póliza No.: 61-45-101019697 Anexo 0 Tomador: CONSORCIO J-ET 110 Beneficiario/Asegurado: <i>PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, identificado con NIT (830.055.897-7).</i> Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 58.876.635 Vigencia de los amparos: Desde el 06/05/2022 hasta el 10/09/2022. Soporte de pago: Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar. |

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

| | | | | |
|---------------------------------------|------------------|----------|---------------|---|
| Registro Único de Proponentes. | 2.1.1.14. | 46 a 185 | CUMPLE | El proponente presenta RUP, de fecha 25 y 28/04/2022 Se consulta RUES (11/05/2022.) y no se evidencian multas ni sanciones. |
|---------------------------------------|------------------|----------|---------------|---|

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-110-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO J-ET 110, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: En proceso de certificación.



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

FIDUCIARIA BBVA: En proceso de certificación.

FIDUPREVISORA: En proceso de certificación.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.

FIDUAGRARIA: En proceso de certificación.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-EUC-I-110-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMON BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE”..

PROPONENTE No. 6: CONSORCIO INTER SOLUCIONES GP.

Representante

GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN

CC. No. 80.418.195

INTEGRANTES:

1. **GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN**
CC. No. 80.418.195
Porcentaje de Participación 35%
2. **INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS**
NIT. 900.235.041-6
Porcentaje de Participación 35%
Representante
Néstor Camilo Artunduaga Ávila
CC. No. 80.795.336
3. **SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS**

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

NIT. 800.205.914-1
Porcentaje de Participación 30x%
Representante
Flaminio Sánchez Sánchez
CC. No. 4.266.600

| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE – | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|---|
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 2.1.1.1. | 5 a 7 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal. |
| Abono de la oferta/ Titulación | 2.1.1.12. 2.1.1.11. | 8 a 10 | CUMPLE | Representante legal es ingeniero civil, con Matrícula Profesional No. 25202-67144. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matricula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 13/04/2022 |
| Documento de conformación de Proponente plural | 2.1.1.3. 2.1.1.3.1. | 35 a 38 | CUMPLE | Fecha constitución: 06/05/2022. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente. Domicilio: Bogotá. Tipo: Consorcio Responsabilidad: solidaria e ilimitadamente Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.2. | 17 a 33 | CUMPLE | Integrante 1 N/A |

| | | | | |
|---|------------------------|----------------|----------------------|--|
| | | | | <p>Integrante 2 Fecha de expedición: 06/05/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: inscrito en esta Cámara de Comercio el 15/08/2008 Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Ruby Angelica Castillo</p> <p>Integrante 3 Fecha de expedición: 11/04/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: inscrito en esta Cámara de Comercio el 13/05/2014 Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: VELOZA PARRAGA CARLOS EDUARDO</p> |
| <p>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</p> | <p>2.1.1.3.</p> | <p>40 a 42</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal.</p> |

| | | | | |
|--|---------------------------------------|----------------|-------------------------|--|
| <p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p> | <p>2.1.1.10. Formato 2</p> | <p>72 a 91</p> | <p>NO CUMPLE</p> | <p>Integrante 1 Aporta certificación de fecha 5/05/2022, como persona natural nacional para acreditar el cumplimiento de esta obligación.</p> <p>Sin embargo, no apporto con la propuesta la última planilla de pago o la constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredite que se encuentra vinculado bajo la modalidad de cotizante.</p> <p>Integrante 2 Aporta certificación de fecha 05/05/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Revisor Fiscal aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores del 03/03/2022.</p> <p>Integrante 3 Aporta certificación de fecha 05/05/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación</p> |
|--|---------------------------------------|----------------|-------------------------|--|

| | | | | |
|--|------------------|---------|------------------|---|
| | | | | <p>Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Revisor Fiscal aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores del 10/03/2022.</p> <p style="text-align: center;">REQUERIMIENTO</p> <p>El integrante 1. del consorcio GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN, no apporto con la propuesta la última planilla de pago o la constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, por tanto, tratándose de persona natural nacional, se informa que deberá acreditar el cumplimiento de esta obligación con la presentación del último certificado de pago de planilla o con la constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, en la cual se evidencie que se encuentra vinculado al sistema bajo la modalidad de cotizante, con el fin de dar cumplimiento a este requisito de la convocatoria.</p> |
| Copia del Registro Único Tributario - RUT | 2.1.1.9. | 68 a 70 | CUMPLE | El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario. |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13. | | NO APLICA | |
| Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | 2.1.1.15 | | CUMPLE | Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 11/05/2022). |

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

| | | | | |
|---|-----------------|---------|---------------|---|
| Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.4. | 44 a 48 | CUMPLE | Certificados expedidos el 04 y 05 de mayo de 2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales. |
| Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.5. | 50 a 55 | CUMPLE | Certificados expedidos el 04/04/2022 y 05/05/2022 Se valido el 09/05/2022 representante legal. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes. |
| Constancia Antecedentes Judiciales | 2.1.1.6. | 56 a 58 | CUMPLE | Certificado validado, expedido el 05/05/2022 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. |
| Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.6. | | CUMPLE | Certificados consultados el 09/05/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC. |
| Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 06 de mayo de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$ 588.766.350,00 10%: 58.876.635 CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, identificado con NIT (830.055.897-7). | 2.1.1.7. | 60 a 66 | CUMPLE | Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES Póliza No.: 14-45-101079517 Anexo 0 Tomador: CONSORCIO INTER SOLUCIONES GP Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, identificado con NIT (830.055.897-7). Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 58.876.635 Vigencia de los amparos: Desde el 06/05/2022 hasta el 06/10/2022. Soporte de pago: Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar. |

| | | | | |
|---------------------------------------|------------------|-----------|---------------|---|
| Registro Único de Proponentes. | 2.1.1.14. | 94 a 1002 | CUMPLE | El proponente presenta RUP, de fecha 20/04/2022 y 06/05/2022 Se consulta RUES (11/05/2022.) y no se evidencian multas ni sanciones. |
|---------------------------------------|------------------|-----------|---------------|---|

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-110-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO INTER SOLUCIONES GP, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: En proceso de certificación.



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

FIDUCIARIA BBVA: En proceso de certificación.

FIDUPREVISORA: En proceso de certificación.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.

FIDUAGRARIA: En proceso de certificación.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

| | | | | | | | | | |
|--------------------|---|---------------|--|--------------|--|------------|---|------------------|--|
| Fecha Evaluación: | 11/05/2022 | Convocatoria: | PAF-EUC-I-110-2022 | Presupuesto: | \$ 588,766,350 | Municipio: | SINCELEJO - SUCRE | No. Carpeta: | 1 |
| Nombre Proponente: | CONSORCIO INT. SACUDETE AL PARQUE CARIBE | | | Nit: | | | | Tipo Proponente: | Consortio |
| Integrante 1: | J & J INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S | | | Nit 1: | 900.480.691-2 | | | Part. (%) 1: | 40% |
| Integrante 2: | CAMILO ERNESTO JACOME NAVARRO | | | Nit 2: | 88.281.015 | | | Part. (%) 2: | 30% |
| Integrante 3: | JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ | | | Nit 3: | 84.079.206 | | | Part. (%) 3: | 30% |
| Integrante 4: | | | | Nit 4: | | | | Part. (%) 4: | |
| Integrante 5: | | | | Nit 5: | | | | Part. (%) 5: | |
| | | | | | | | | Int 1: | Nacional |
| | | | | | | | | Int 2: | Nacional |
| | | | | | | | | Int 3: | Nacional |
| | | | | | | | | Int 4: | |
| | | | | | | | | Int 5: | |

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | | | | | |
|-----------------|---------------------------------------|-------------------------------|------------------------------|---|--|
| | J & J INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S | CAMILO ERNESTO JACOME NAVARRO | JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ | 0 | |
| Fecha Carta CC: | | 02-may-22 | | | |
| Monto Carta CC: | | \$ 120,000,000 | | | |
| Expedida por: | | BANCOLOMBIA | | | |
| Part. (%) | 40% | 30% | 30% | | |

| | J & J INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S | CAMILO ERNESTO JACOME NAVARRO | JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ | 0 | 0 | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|---------------------------------------|-------------------------------|------------------------------|---|---|--|---------------|
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. | | CUMPLE | | | | | |
| Razón social de la entidad financiera que expide la certificación | | CUMPLE | | | | | |
| Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. | | CUMPLE | | | | | |
| Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). | CUMPLE | | | | | | |
| La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. | | CUMPLE | | | | | |
| El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS (\$117.753.270,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. | | CUMPLE | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria | | CUMPLE | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | SI | | | | | | |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|----------------|----------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 120,000,000 | \$ 117,753,270 | CUMPLE |

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

| | | | | | | | | | |
|--------------------|--|---------------|--|--------------|--|------------|---|------------------|--|
| Fecha Evaluación: | 11/05/2022 | Convocatoria: | PAF-EUC-I-110-2022 | Presupuesto: | \$ 588,766,350 | Municipio: | SINCELEJO - SUCRE | No. Carpeta: | 2 |
| Nombre Proponente: | CONSORCIO C&C DEL CARIBE | | | Nit: | | | | Tipo Proponente: | Consortio |
| Integrante 1: | COINCO DE COLOMBIA S.A.S | | | Nit 1: | 900.480.691-2 | | | Part. (%) 1: | 75% |
| Integrante 2: | CONVEG S.A.S | | | Nit 2: | 88.281.015 | | | Part. (%) 2: | 25% |
| Integrante 3: | | | | Nit 3: | | | | Part. (%) 3: | |
| Integrante 4: | | | | Nit 4: | | | | Part. (%) 4: | |
| Integrante 5: | | | | Nit 5: | | | | Part. (%) 5: | |
| | | | | | | | | Int 1: | Nacional |
| | | | | | | | | Int 2: | Nacional |
| | | | | | | | | Int 3: | |
| | | | | | | | | Int 4: | |
| | | | | | | | | Int:5 | |

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | | | | | |
|-----------------|--|--------------|---|---|--|
| | COINCO DE COLOMBIA S.A.S | CONVEG S.A.S | 0 | 0 | |
| Fecha Carta CC: | 03-may-22 | | | | |
| Monto Carta CC: | \$ 117,753,270 | | | | |
| Expedida por: | BANCOLOMBIA | | | | |
| Part. (%) | 75% | 25% | | | |

| | COINCO DE COLOMBIA S.A.S | CONVEG S.A.S | 0 | 0 | 0 | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|--------------------------|--------------|---|---|---|--|---------------|
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. | CUMPLE | | | | | | |
| Razón social de la entidad financiera que expide la certificación | CUMPLE | | | | | | |
| Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. | CUMPLE | | | | | | |
| Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). | CUMPLE | | | | | | |
| La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. | CUMPLE | | | | | | |
| El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS (\$117.753.270,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. | CUMPLE | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria | CUMPLE | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | SI | | | | | Verificada por código QR | |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|----------------|----------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 117,753,270 | \$ 117,753,270 | CUMPLE |

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

| | | | | | | | | | |
|--------------------|--|---------------|--|--------------|--|------------|---|------------------|--|
| Fecha Evaluación: | 11/05/2022 | Convocatoria: | PAF-EUC-I-110-2022 | Presupuesto: | \$ 588,766,350 | Municipio: | SINCELEJO - SUCRE | No. Carpeta: | 3 |
| Nombre Proponente: | CONSORCIO TIERRA FIRME | | | Nit: | | | | Tipo Proponente: | Consortio |
| Integrante 1: | ARM CONSULTING SAS | | | Nit 1: | 822.007.239-7 | | | Part. (%) 1: | 30% |
| Integrante 2: | RM INGENIEROS S.A.S | | | Nit 2: | 900.345.967-2 | | | Part. (%) 2: | 60% |
| Integrante 3: | CYM GROUP CO SAS | | | Nit 3: | 901.048.003-8 | | | Part. (%) 3: | 10% |
| Integrante 4: | | | | Nit 4: | | | | Part. (%) 4: | |
| Integrante 5: | | | | Nit 5: | | | | Part. (%) 5: | |
| | | | | | | | | Int 1: | Nacional |
| | | | | | | | | Int 2: | Nacional |
| | | | | | | | | Int 3: | Nacional |
| | | | | | | | | Int 4: | |
| | | | | | | | | Int 5: | |

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | | | | | |
|-----------------|--------------------|---------------------|------------------|---|--|
| | ARM CONSULTING SAS | RM INGENIEROS S.A.S | CYM GROUP CO SAS | 0 | |
| Fecha Carta CC: | | 29-abr-22 | | | |
| Monto Carta CC: | | \$ 117,753,270 | | | |
| Expedida por: | | BANCO DE OCCIDENTE | | | |
| Part. (%) | 30% | 60% | 10% | | |

| | ARM CONSULTING SAS | RM INGENIEROS S.A.S | CYM GROUP CO SAS | 0 | 0 | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|--------------------|---------------------|------------------|---|---|--|---------------|
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. | | CUMPLE | | | | | |
| Razón social de la entidad financiera que expide la certificación | | CUMPLE | | | | | |
| Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. | | CUMPLE | | | | | |
| Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). | CUMPLE | | | | | | |
| La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. | | CUMPLE | | | | | |
| El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS (\$117.753.270,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. | | CUMPLE | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria | | CUMPLE | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | SI | | | | | | |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|----------------|----------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 117,753,270 | \$ 117,753,270 | CUMPLE |

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

| | | | | |
|---|---|--|---|---|
| Fecha Evaluación: 11/05/2022 | Convocatoria: PAF-EUC-I-110-2022 | Presupuesto: \$ 588,766,350 | Municipio: SINCELEJO - SUCRE | No. Carpeta: 4 |
| Nombre Proponente: CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022 | | Nit: | Tipo Proponente: Consortio | |
| Integrante 1: INPROTEKTO LIMITADA | Nit 1: 800.032.486-5 | Part. (%) 1: 50% | Int 1: Nacional | |
| Integrante 2: BRAIN INGENIERÍA VIAL | Nit 2: 900.779.202-1 | Part. (%) 2: 50% | Int 2: Nacional | |
| Integrante 3: | Nit 3: | Part. (%) 3: | Int 3: | |
| Integrante 4: | Nit 4: | Part. (%) 4: | Int 4: | |
| Integrante 5: | Nit 5: | Part. (%) 5: | Int 5: | |

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | | | | | |
|-----------------|---------------------|-----------------------|---|---|--|
| | INPROTEKTO LIMITADA | BRAIN INGENIERÍA VIAL | 0 | 0 | |
| Fecha Carta CC: | | 04-may-22 | | | |
| Monto Carta CC: | | \$ 120,000,000 | | | |
| Expedida por: | | BANCO DE OCCIDENTE | | | |
| Part. (%) | 50% | 50% | | | |

| | INPROTEKTO LIMITADA | BRAIN INGENIERÍA VIAL | 0 | 0 | 0 | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|---------------------|-----------------------|---|---|---|--|---------------|
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. | | CUMPLE | | | | | |
| Razón social de la entidad financiera que expide la certificación | | CUMPLE | | | | | |
| Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. | | CUMPLE | | | | | |
| Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). | CUMPLE | | | | | | |
| La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. | | CUMPLE | | | | | |
| El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS (\$117.753.270,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. | | CUMPLE | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria | | CUMPLE | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | PENDIENTE | | | | | | |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|----------------|----------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 120,000,000 | \$ 117,753,270 | CUMPLE |

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

| | | | | |
|--|--|--|---|--|
| Fecha Evaluación: | Convocatoria: | Presupuesto: | Municipio: | No. Carpeta: |
| 11/05/2022 | PAF-EUC-I-110-2022 | \$ 588,766,350 | SINCELEJO - SUCRE | 5 |
| Nombre Proponente: | | Nit: | Tipo Proponente: | |
| CONSORCIO J-ET 110 | | | Consortio | |
| Integrante 1: | | Nit 1: | Part. (%) 1: | Int 1: |
| ET PROYECTOS S.A.S | | 900.546.455-6 | 40% | Nacional |
| Integrante 2: | | Nit 2: | Part. (%) 2: | Int 2: |
| JET INGENIERIA S.A.S | | 802.024.876-8 | 60% | Nacional |
| Integrante 3: | | Nit 3: | Part. (%) 3: | Int 3: |
| | | | | |
| Integrante 4: | | Nit 4: | Part. (%) 4: | Int 4: |
| | | | | |
| Integrante 5: | | Nit 5: | Part. (%) 5: | Int 5: |
| | | | | |

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | ET PROYECTOS S.A.S | JET INGENIERIA S.A.S | 0 | 0 | |
|-----------------|--------------------|----------------------|---|---|--|
| Fecha Carta CC: | 06-may-22 | | | | |
| Monto Carta CC: | \$ 117,753,270 | | | | |
| Expedida por: | BANCOLOMBIA | | | | |
| Part. (%) | 40% | 60% | | | |

| | ET PROYECTOS S.A.S | JET INGENIERIA S.A.S | 0 | 0 | 0 | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|--------------------|----------------------|---|---|---|--|---------------|
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. | CUMPLE | | | | | | |
| Razón social de la entidad financiera que expide la certificación | CUMPLE | | | | | | |
| Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. | CUMPLE | | | | | | |
| Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). | CUMPLE | | | | | | |
| La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. | CUMPLE | | | | | | |
| El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS (\$117.753.270,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. | CUMPLE | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria | CUMPLE | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | SI | | | | | | |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|----------------|----------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 117,753,270 | \$ 117,753,270 | CUMPLE |

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

| | | | | | | | | | |
|--------------------|--|---------------|--|--------------|--|------------|---|------------------|--|
| Fecha Evaluación: | 11/05/2022 | Convocatoria: | PAF-EUC-I-110-2022 | Presupuesto: | \$ 588,766,350 | Municipio: | SINCELEJO - SUCRE | No. Carpeta: | 6 |
| Nombre Proponente: | CONSORCIO INTER SOLUCIONES GP | | | Nit: | | | | Tipo Proponente: | Consortio |
| Integrante 1: | GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN | | | Nit 1: | 80.418.195 | | | Part. (%) 1: | 35% |
| Integrante 2: | INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS | | | Nit 2: | 900.235.041-6 | | | Part. (%) 2: | 35% |
| Integrante 3: | SOLUCIONES INTEGRAES UNIÓN SAS | | | Nit 3: | 800.205.914-1 | | | Part. (%) 3: | 30% |
| Integrante 4: | | | | Nit 4: | | | | Part. (%) 4: | |
| Integrante 5: | | | | Nit 5: | | | | Part. (%) 5: | |
| | | | | | | | | Int 1: | Nacional |
| | | | | | | | | Int 2: | Nacional |
| | | | | | | | | Int 3: | Nacional |
| | | | | | | | | Int 4: | |
| | | | | | | | | Int 5: | |

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | | | | | |
|-----------------|------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|-----------------|--|
| | GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN | INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS | SOLUCIONES INTEGRAES UNIÓN SAS | 0 | |
| Fecha Carta CC: | | | | 04-may-22 | |
| Monto Carta CC: | | | | \$ 117,753,270 | |
| Expedida por: | | | | BANCO DE BOGOTA | |
| Part. (%) | 35% | 35% | 30% | | |

| | GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN | INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS | SOLUCIONES INTEGRAES UNIÓN SAS | 0 | 0 | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|---|---|--|---------------|
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. | | | CUMPLE | | | | |
| Razón social de la entidad financiera que expide la certificación | | | CUMPLE | | | | |
| Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. | | | CUMPLE | | | | |
| Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). | | | CUMPLE | | | | |
| La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. | | | CUMPLE | | | | |
| El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS (\$117.753.270,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. | | | CUMPLE | | | | |
| La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria | | | CUMPLE | | | | |
| La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | | | PENDIENTE | | | | |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|----------------|----------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 117,753,270 | \$ 117,753,270 | CUMPLE |

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

| | |
|----------------------------|--|
| Convocatoria No. | PAF-EUC-I-110-2022 |
| Objeto: | "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDEDELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE". |
| Fecha de diligenciamiento: | 10/05/2022 |
| Tipo de Proponente: | CONSORCIO |
| No de Proponente: | 1 |
| Proponente: | CONSORCIO INT. SACÚDETE AL PARQUE CARIBE |
| Representante Legal: | JOHANNER ALEXANDER MANJARRES BONILLA |

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

| | |
|--|---|
| Evaluación correspondiente a: | |
| Verificación de requisitos habilitantes | X |
| Definitivo verificación de requisitos habilitantes | |

| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) |
|----|---|-------------|---|---|
| 1 | J & J INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. | 900480691-2 | 40,00% | SI |
| 2 | CAMILO ERNESTO JACOME NAVARRO | 88.281.015 | 30,00% | NO |
| 3 | JUAN ANDRES CASTRO HERNÁNDEZ. | 84.079.206 | 30,00% | SI |

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | ASPECTO | CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
|--|---|---|--------------------------|--|---|
| | i. | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | | 008-2020 276-2019 129-2019 TOTAL | 122,97 367,07 414,14 904,18 |
| ii. | El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. | | 129-2019 TOTAL | 414,14 414,14 | SI |

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 7.500 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

| | | | |
|---|----|----------------|-------|
| Presupuesto Estimado PE - Total | \$ | 588.766.350,00 | Pesos |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto i. (1,5 vez el PE) | \$ | 883.149.525,00 | Pesos |
| | | 883,15 | SMMLV |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto ii. (0,7 vez el PE) | \$ | 412.136.445,00 | Pesos |
| | | 412,14 | SMMLV |

| Contrato 1: No | 008-2020 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|---|------------------|----------------------|------------|--------------------------------|---------------|-----------------------------------|-------------------|---------------------------------|---------------|-----------------------------------|--------|--|--|---|--------|--|--|--|-----------|--|--|---|--|--|--|--|--------|--|---|
| Objeto: | INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREATIVO Y CULTURAL SAN BENITO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width:30%;">Dia/Mes/Año</th> <th style="width:30%;"></th> <th style="width:20%;">Componente que acredita</th> <th style="width:20%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> <tr> <td>Fecha de terminación</td> <td style="text-align:center;">20/12/2021</td> <td>i. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align:center;"><u>122.97</u></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</td> <td style="text-align:right;">\$ 253.912.889,00</td> <td>ii. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align:center;"><u>122.97</u></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</td> <td style="text-align:center;">279,48</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</td> <td style="text-align:center;">122,97</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</td> <td colspan="3" style="text-align:center;">CONSORCIO</td> </tr> </table> | Dia/Mes/Año | | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) | Fecha de terminación | 20/12/2021 | i. (1,5 veces el valor del PE) | <u>122.97</u> | Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 253.912.889,00 | ii. (0,7 veces el valor del PE) | <u>122.97</u> | Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 279,48 | | | Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 122,97 | | | Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | | <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width:30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width:15%;">44,00%</th> <th style="width:20%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width:35%; text-align:center;"><u>J & J INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.</u></th> </tr> </table> | | | | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 44,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | <u>J & J INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.</u> |
| Dia/Mes/Año | | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Fecha de terminación | 20/12/2021 | i. (1,5 veces el valor del PE) | <u>122.97</u> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 253.912.889,00 | ii. (0,7 veces el valor del PE) | <u>122.97</u> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 279,48 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 122,97 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 44,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | <u>J & J INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.</u> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>Para la acreditación del contrato 008-2020 suscrito con ALCALDÍA DE LA JAGUA DEL PILAR, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 104-106: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple por lo tanto es tenido en cuenta para la evaluación del proponente.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| Contrato 2: No | 276-2019 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|--|--------------------------------------|------------------|----------------------|------------|--------------------------------|---------------|-----------------------------------|-------------------|---------------------------------|---------------|-----------------------------------|--------|--|--|---|--------|--|--|--|-----------------|--|--|---|--|--|--|--|---------|--|--------------------------------------|
| Objeto: | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PATINÓDROMO MUNICIPAL DE URIBIA, LA GUAJIRA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width:30%;">Dia/Mes/Año</th> <th style="width:30%;"></th> <th style="width:20%;">Componente que acredita</th> <th style="width:20%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> <tr> <td>Fecha de terminación</td> <td style="text-align:center;">13/11/2020</td> <td>i. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align:center;"><u>367.07</u></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</td> <td style="text-align:right;">\$ 322.218.079,00</td> <td>ii. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align:center;"><u>367.07</u></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</td> <td style="text-align:center;">367,07</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</td> <td style="text-align:center;">367,07</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</td> <td colspan="3" style="text-align:center;">PERSONA NATURAL</td> </tr> </table> | Dia/Mes/Año | | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) | Fecha de terminación | 13/11/2020 | i. (1,5 veces el valor del PE) | <u>367.07</u> | Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 322.218.079,00 | ii. (0,7 veces el valor del PE) | <u>367.07</u> | Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 367,07 | | | Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 367,07 | | | Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA NATURAL | | | <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width:30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width:15%;">100,00%</th> <th style="width:20%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width:35%; text-align:center;"><u>JUAN ANDRES CASTRO HERNÁNDEZ.</u></th> </tr> </table> | | | | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | <u>JUAN ANDRES CASTRO HERNÁNDEZ.</u> |
| Dia/Mes/Año | | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Fecha de terminación | 13/11/2020 | i. (1,5 veces el valor del PE) | <u>367.07</u> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 322.218.079,00 | ii. (0,7 veces el valor del PE) | <u>367.07</u> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 367,07 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 367,07 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA NATURAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | <u>JUAN ANDRES CASTRO HERNÁNDEZ.</u> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>Para la acreditación del contrato 276-2019 suscrito con MUNICIPIO DE URIBIA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 108-112: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple por lo tanto es tenido en cuenta para la evaluación del proponente.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | |
|---|--|---------------------------------|---|--------------------------------------|
| Contrato 3: No | 129-2019 | | | |
| Objeto: | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CICLORUTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA | | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) | |
| | 10/01/2020 | i. (1,5 veces el valor del PE) | 414,14 | |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 363.530.149,00 | ii. (0,7 veces el valor del PE) | 414,14 | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 414,14 | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 414,14 | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA NATURAL | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | JUAN ANDRES CASTRO HERNÁNDEZ. |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>Para la acreditación del contrato 129-2019 suscrito con MUNICIPIO DE MANAURE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 108-112: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple por lo tanto es tenido en cuenta para la evaluación del proponente.</p> | | | |
| Observación general: | <p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p> | | | |

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

| | |
|----------------------------|--|
| Convocatoria No. | PAF-EUC-I-110-2022 |
| Objeto: | "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUADAELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE". |
| Fecha de diligenciamiento: | 10/05/2022 |
| Tipo de Proponente: | CONSORCIO |
| No de Proponente: | 2 |
| Proponente: | CONSORCIO C&C DEL CARIBE |
| Representante Legal: | DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO |

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

| | |
|--|---|
| Evaluación correspondiente a: | |
| Verificación de requisitos habilitantes | X |
| Definitivo verificación de requisitos habilitantes | |

| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) |
|----|---|---------------|---|---|
| 1 | COINCO DE COLOMBIA S.A.S | 900.736.214-3 | 75,00% | SI |
| 2 | CONVEG S.A.S | 901.519.494-2 | 25,00% | NO |

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | ASPECTO | CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
|--|---|---|------------------|--|--------|
| | i. | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | 0108-2017-000116 | 1091,07 | SI |
| TOTAL | | | 1091,07 | | |
| ii. | El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. | 0108-2017-000116 | 1091,07 | SI | |
| TOTAL | | | 1091,07 | | |

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 7.500 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

| | | | |
|---|----|----------------|-------|
| Presupuesto Estimado PE - Total | \$ | 588.766.350,00 | Pesos |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto i. (1,5 vez el PE) | \$ | 883.149.525,00 | Pesos |
| | | 883,15 | SMMLV |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto ii. (0,7 vez el PE) | \$ | 412.136.445,00 | Pesos |
| | | 412,14 | SMMLV |

Contrato 1: No **0108-2017-000116**

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLAZA SANTA LUCÍA, OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLAZA DE CANDELARIA, OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLAZA DE SANTO TOMAS – ATLÁNTICO (GRUPO IV)**

| | Día/Mes/Año | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
|---|---------------------|---------------------------------|------------------|
| Fecha de terminación | 18/07/2019 | i. (1,5 veces el valor del PE) | <u>1091.07</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 2.258.822.750,00 | ii. (0,7 veces el valor del PE) | <u>1091.07</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 2727.66 | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 1091.07 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | |

| | | | | |
|--|---|--------|---|--|
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 40,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | <u>COINCO DE COLOMBIA S.A.S</u> |
|--|---|--------|---|--|

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 0108-2017-000116 suscrito con GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 155-161: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas objeto de interventoría y el área intervenida de construcción.

En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 7.500 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."

En ese orden de ideas, se procedió a verificar el área construida intervenida que cumple con la experiencia, evidenciando un área mayor a la requerida por lo tanto se tiene en cuenta el valor total del contrato

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Observación general:

El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO**.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

| | |
|----------------------------|--|
| Convocatoria No. | PAF-EUC-I-110-2022 |
| Objeto: | "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE". |
| Fecha de diligenciamiento: | 10/05/2022 |
| Tipo de Proponente: | CONSORCIO |
| No de Proponente: | 3 |
| Proponente: | CONSORCIO TIERRA FIRME |
| Representante Legal: | José Iván Rodríguez Medrano |

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

| | |
|--|---|
| Evaluación correspondiente a: | |
| Verificación de requisitos habilitantes | X |
| Definitivo verificación de requisitos habilitantes | |

| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) |
|----|---|---------------|---|---|
| 1 | RM INGENIEROS S A S | 900.345.967-2 | 60,00% | SI |
| 2 | ARM CONSULTING S.A.S. | 822007239-7 | 30,00% | SI |
| 3 | C&M GROUP CO SAS | 901.048.003-8 | 10,00% | NO |

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | ASPECTO | CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE | | | | | | |
|--|---|---|--|--|--------------|---------------|--------|----------|--------|--------------|----------------|
| | i. | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | <table border="1"> <tr><td>OC-123-2018</td><td>363,71</td></tr> <tr><td>141-2010</td><td>819,42</td></tr> <tr><td>186-2018</td><td>802,26</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>1985,39</td></tr> </table> | OC-123-2018 | 363,71 | 141-2010 | 819,42 | 186-2018 | 802,26 | TOTAL | 1985,39 |
| OC-123-2018 | 363,71 | | | | | | | | | | |
| 141-2010 | 819,42 | | | | | | | | | | |
| 186-2018 | 802,26 | | | | | | | | | | |
| TOTAL | 1985,39 | | | | | | | | | | |
| ii. | El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. | <table border="1"> <tr><td>141-2010</td><td>819,42</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>819,42</td></tr> </table> | 141-2010 | 819,42 | TOTAL | 819,42 | SI | | | | |
| 141-2010 | 819,42 | | | | | | | | | | |
| TOTAL | 819,42 | | | | | | | | | | |

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 7.500 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

| | | | |
|---|----|----------------|-------|
| Presupuesto Estimado PE - Total | \$ | 588.766.350,00 | Pesos |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto i. (1,5 vez el PE) | \$ | 883.149.525,00 | Pesos |
| | | 883,15 | SMMLV |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto ii. (0,7 vez el PE) | \$ | 412.136.445,00 | Pesos |
| | | 412,14 | SMMLV |

| | | | | |
|---|---|----------------|--|---------------------|
| Contrato 1: No | OC-123-2018 | | | |
| Objeto: | INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA. | | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | 2/12/2019 | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ | 430.273.165,00 | i. (1,5 veces el valor del PE) | 363,71 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | 519,58 | ii. (0,7 veces el valor del PE) | 363,71 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | | 363,71 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | | CONSORCIO | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 70,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | RM INGENIEROS S A S |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>Para la acreditación del contrato OC-123-2018 suscrito con MUNICIPIO DE NUEVA CASTILLA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 100-101: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado. - Folio 102-103: copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato - Folio 104-109: Acta de recibo final del contrato obra objeto de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia dentro de las actividades que el contrato corresponde a la construcción de espacio público y urbanismo) - Folio 110-112: Certificación del contrato obra e Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: las fuentes de financiación y las actividades (se evidencia que el alcance de las obras corresponden a construcción de espacio público y urbanismo) <p>Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia</p> | | | |

| | | | | |
|---|---|------------------|--|-----------------------|
| Contrato 2: No | 141-2010 | | | |
| Objeto: | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS FASES 1 Y 2, Y CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 1 DEL OBSERVATORIO MALECÓN AMBIENTAL – MALECÓN PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL RIO MANACACIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN EN EL DEPARTAMENTO DEL META. | | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | 10/08/2014 | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ | 3.365.082.039,32 | i. (1,5 veces el valor del PE) | 819,42 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | 5462,80 | ii. (0,7 veces el valor del PE) | 819,42 |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | | 819,42 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | | CONSORCIO | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 15,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | ARM CONSULTING S.A.S. |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>Para la acreditación del contrato 141-2010 suscrito con MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 114-117: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado, actividades ejecutadas y área intervenida de construcción de malecón de 65.505,24 m2 -En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos (INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece: <p>"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 7.500 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."</p> <p>En ese orden de ideas, se procedió a verificar el área intervenida de construcción de malecón, la cual es de 9.825,79 m2 (afectada por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó del contrato) mayor a la requerida y se tiene en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia</p> | | | |

| Contrato 3: No | 186-2018 | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|-----------------------|--|-----------------------|-------------------------|------------------|--------------------------------|--------|---------------------------------|--------|--|
| Objeto: | REALIZAR LA INTERVENTORA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° COP 127-2017". CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO INTEGRAL Y/O ADECUACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS PARQUES CATALOGADOS COMO VECINALES Y DE BOLSILLO UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, QUE ESTEN DEBIDAMENTE CERTIFICADOS Y GEOREFERENCIADOS POR EL IDRD Y EL DADEP Y QUE PERTENEZCAN AL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES Y ESCENARIOS DEL DISTRITO CAPITAL | | | | | | | | | | | |
| Fecha de terminación | <table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25/01/2020</td> </tr> </tbody> </table> | Día/Mes/Año | 25/01/2020 | <table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>i. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td>802,26</td> </tr> <tr> <td>ii. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td>802,26</td> </tr> </tbody> </table> | | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) | i. (1,5 veces el valor del PE) | 802,26 | ii. (0,7 veces el valor del PE) | 802,26 | |
| Día/Mes/Año | | | | | | | | | | | | |
| 25/01/2020 | | | | | | | | | | | | |
| Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) | | | | | | | | | | | |
| i. (1,5 veces el valor del PE) | 802,26 | | | | | | | | | | | |
| ii. (0,7 veces el valor del PE) | 802,26 | | | | | | | | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 704.229.145,00 | | | | | | | | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 802,26 | | | | | | | | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 802,26 | | | | | | | | | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA JURÍDICA | | | | | | | | | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | <table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>ARM CONSULTING S.A.S.</th> </tr> </thead> </table> | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | ARM CONSULTING S.A.S. | | | | | | | |
| PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | ARM CONSULTING S.A.S. | | | | | | | | | |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>Para la acreditación del contrato 186-2018 suscrito con ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 119-125: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado, actividades ejecutadas y área de construcción de 9.215,09 m2 -En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos (MANTENIMIENTO), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece: <p>"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 7.500 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."</p> <p>En ese orden de ideas, se procedió a verificar el área intervenida de construcción, la cual es de 9.215,09 m2 (afectada por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó del contrato) mayor a la requerida y se tiene en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia</p> | | | | | | | | | | | |
| Observación general: | <p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p> | | | | | | | | | | | |

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

| | |
|----------------------------|--|
| Convocatoria No. | PAF-EUC-I-110-2022 |
| Objeto: | "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE". |
| Fecha de diligenciamiento: | 10/05/2022 |
| Tipo de Proponente: | CONSORCIO |
| No de Proponente: | 4 |
| Proponente: | CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022 |
| Representante Legal: | MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ |

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

| | |
|--|---|
| Evaluación correspondiente a: | |
| Verificación de requisitos habilitantes | X |
| Definitivo verificación de requisitos habilitantes | |

| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) |
|----|---|---------------|---|---|
| 1 | BRAIN INGENIERÍA VIAL SAS | 900.779.202-1 | 50,00% | NO |
| 2 | INPROTEKTO LIMITADA | 800.032.486-5 | 50,00% | SI |

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

| ASPECTO | CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
|--|---|----------------|--|--------|
| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | i. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | IDU-299-2003 | 0,00 | SI |
| | | 023-2010 | 1886,58 | |
| | | TOTAL | 1886,58 | |
| ii. | El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. | 023-2010 | 1886,58 | SI |
| | | TOTAL | 1886,58 | |

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 7.500 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

| | | | |
|---------------------------------|----|----------------|-------|
| Presupuesto Estimado PE - Total | \$ | 588.766.350,00 | Pesos |
|---------------------------------|----|----------------|-------|

| | | | |
|--|----|----------------|-------|
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto i. (1,5 vez el PE) | \$ | 883.149.525,00 | Pesos |
| | | 883,15 | SMMLV |

| | | | |
|---|----|----------------|-------|
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto ii. (0,7 vez el PE) | \$ | 412.136.445,00 | Pesos |
| | | 412,14 | SMMLV |

| | | | | |
|---|--|---------------------------------|---|----------------------------|
| Contrato 1: No | IDU-299-2003 | | | |
| Objeto: | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUEADERO DE LA CALLE 6 PARA EL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ, D. C. | | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) | |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ - | i. (1,5 veces el valor del PE) | 0,00 | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 0,00 | ii. (0,7 veces el valor del PE) | 0,00 | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 0,00 | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 50,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA | INPROTEKTO LIMITADA |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>Para la acreditación del contrato IDU-299-2003 suscrito con IDU, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 210-211: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas objeto de interventoría, en la cual se acredita lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción y rehabilitación de vías en pavimento flexible y rígido: no es tenido en cuenta porque las vías válidas en las presente convocatoria deben ser articuladas en adoquín y/o concreto estampado. 2. Mejoramiento y construcción de espacio público: solo vale construcción (mejoramiento no cumple; sin embargo, en el área acreditada (4.585,2 m²) no se especifica cual de esta área corresponde a construcción de espacio público (excluyendo el área de mejoramiento de espacio público) 3. Construcción y rehabilitación de redes de acueducto y alcantarillado y redes de servicios públicos: no es tenido en cuenta porque no cumplen con la experiencia. 4. Señalización y semaforización: no es tenido en cuenta porque no cumplen con la experiencia. 5. Construcción y rehabilitación de ciclo ruta: sólo vale construcción (rehabilitación no cumple); sin embargo, no se indica el área de construcción de cicloruta. 6. Construcción de edificio administrativo: no es tenido en cuenta porque no cumplen con la experiencia. <p>Como se evidencia, el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 7.500 M², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato"</p> <p>En ese orden de ideas, se procedió a verificar el área construida de espacio público (no siendo posible evidenciarla toda vez que no se indicó el área exclusiva de construcción). Igualmente, vale la pena aclarar que en caso que toda el área corresponde a construcción de espacio público, la misma no cumple toda vez que es menor a la requerida (4.585,2 m² x 50% del integrante dentro del consorcio que ejecutó el contrato = 2.292,6m²).</p> <p>En cuanto al valor ejecutado que cumple con la experiencia (solo interventoría a la construcción de espacio público), no fue posible evidenciarlo en la documentación aportada.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para la evaluación del proponente</p> | | | |

| | | | | |
|---|---|---------------------------------|---|----------------------------|
| Contrato 2: No | 023-2010 | | | |
| Objeto: | INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA LAS VÍAS INTERMEDIAS Y LOCALES QUE EJECUTAN URBANIZADORES Y/O TERCEROS EN BOGOTÁ D.C. VALIDACIÓN DE LOS DISEÑOS Y OBRAS DE VÍAS, DISEÑO GEOMÉTRICO, ESPACIO PUBLICO, PLANES DE MANEJO DE TRAFICO E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE MOVILIDAD Y DE REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y S&SOMA | | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) | |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 2.020.901.250,00 | i. (1,5 veces el valor del PE) | 1886,58 | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 3773,15 | ii. (0,7 veces el valor del PE) | 1886,58 | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 1886,58 | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 50,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA | INPROTEKTO LIMITADA |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>Para la acreditación del contrato 023-2010 suscrito con IDU, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 213-214: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas objeto de interventoría (se acredita área CONSTRUIDA ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO de 425.678,08 m²)</p> <p>- Folio 215-216: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas objeto de interventoría (se acredita área CONSTRUIDA ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO de 425.678,08 m²)</p> <p>En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos (VÍAS, ESTUDIOS Y DISEÑOS), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 7.500 M², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato"</p> <p>En ese orden de ideas, se procedió a verificar el área construida de 212.839,04 m² (afectada por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato), la cual es mayor a la requerida, por lo tanto se tiene en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato es tenido en cuenta para la evaluación del proponente</p> | | | |

| | |
|----------------------|--|
| Observación general: | El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. |
| | Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO . |

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

| | |
|----------------------------|--|
| Convocatoria No. | PAF-EUC-I-110-2022 |
| Objeto: | "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUADDELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE". |
| Fecha de diligenciamiento: | 10/05/2022 |
| Tipo de Proponente: | CONSORCIO J-ET 110 |
| No de Proponente: | 5 |
| Proponente: | CONSORCIO J-ET 110 |
| Representante Legal: | JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO |

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

| | |
|--|---|
| Evaluación correspondiente a: | |
| Verificación de requisitos habilitantes | X |
| Definitivo verificación de requisitos habilitantes | |

| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) |
|----|---|-----------------|---|---|
| 1 | ET PROYECTOS S.A.S | 900546455-6 | 40,00% | NO |
| 2 | JET INGENIERÍA S.A.S | 802.024.876 - 8 | 60,00% | SI |

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | ASPECTO | CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE | | | | | | |
|--|---|--|--|--|--------------|---------------|--------|--------------|--------|--------------|----------------|
| | i. | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | <table border="1"> <tr> <td>0108-2017-000062</td> <td align="right">961,30</td> </tr> <tr> <td>1271-2019</td> <td align="right">240,06</td> </tr> <tr> <td>CIT-945-2020</td> <td align="right">147,42</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">1348,77</td> </tr> </table> | 0108-2017-000062 | 961,30 | 1271-2019 | 240,06 | CIT-945-2020 | 147,42 | TOTAL | 1348,77 |
| 0108-2017-000062 | 961,30 | | | | | | | | | | |
| 1271-2019 | 240,06 | | | | | | | | | | |
| CIT-945-2020 | 147,42 | | | | | | | | | | |
| TOTAL | 1348,77 | | | | | | | | | | |
| ii. | El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. | <table border="1"> <tr> <td>0108-2017-000062</td> <td align="right">961,30</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">961,30</td> </tr> </table> | 0108-2017-000062 | 961,30 | TOTAL | 961,30 | SI | | | | |
| 0108-2017-000062 | 961,30 | | | | | | | | | | |
| TOTAL | 961,30 | | | | | | | | | | |

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 7.500 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

| | | | |
|--|----|-----------------------|-------|
| Presupuesto Estimado PE - Total | \$ | 588.766.350,00 | Pesos |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto i. (1,5 vez el PE) | \$ | 883.149.525,00 | Pesos |
| | | 883,15 | SMMLV |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto ii. (0,7 vez el PE) | \$ | 412.136.445,00 | Pesos |
| | | 412,14 | SMMLV |

Contrato 1: No **0108-2017-00062**

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O EQUIPAMIENTO DE PARQUES Y/O CANCHAS DEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

| | Día/Mes/Año | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
|---|-------------------|---------------------------------|------------------|
| Fecha de terminación | 25/09/2018 | i. (1,5 veces el valor del PE) | <u>961,30</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 938.758.632,00 | ii. (0,7 veces el valor del PE) | <u>961,30</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 1201,62 | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 961,30 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | |

| | | | | |
|--|---|--------|---|-----------------------------|
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 80,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | JET INGENIERÍA S.A.S |
|--|---|--------|---|-----------------------------|

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 0108-2017-00062 suscrito con GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 195-198: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y alcance de las actividades ejecutadas objeto de interventoría
- Folio 199-205: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y alcance de las actividades ejecutadas objeto de interventoría
- Folio 206-210: Acta de entrega del contrato de obra No.0108*2017*000051 (se indica el alcance de las actividades ejecutadas)
- Folio 211-229: Acta de recibo final del contrato de obra No.0108*2017*00004 (se indica el alcance de las actividades ejecutadas)

Revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos (ADECUACIÓN, MEJORAMIENTOS Y REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 7.500 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."

En ese orden de ideas, se procedió a revisar el área que cumple con la experiencia, encontrando que el área intervenida construida de escenarios deportivos corresponde 21.260 m2 (afectada por el porcentaje de participación es de 17.008,2 m2), la cual es mayor a la requerida y se tiene en cuenta el valor total del contrato.

Contrato 2: No **1271-2019**

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA**

| | Día/Mes/Año | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) |
|---|-------------------|---------------------------------|------------------|
| Fecha de terminación | 8/11/2020 | i. (1,5 veces el valor del PE) | <u>240,06</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 247.907.078,46 | ii. (0,7 veces el valor del PE) | <u>240,06</u> |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 282,42 | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 240,06 | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | |

| | | | | |
|--|---|--------|---|-----------------------------|
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 85,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | JET INGENIERÍA S.A.S |
|--|---|--------|---|-----------------------------|

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 1271-2019 suscrito con DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 246-247: Acta de recibo final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.
- Folio 231-232: documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato
- Folio 233-245: copia del contrato suscrito

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

| | | | | |
|---|--|---------------------------------|---|-----------------------------|
| Contrato 3: No | CIT-945-2020 | | | |
| Objeto: | INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA Y JURÍDICA DE LOS CONTRATOS DE OBRA CELEBRADOS POR LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO DE URABÁ (ANTIOQUIA) Y PUERTO LIBERTADOR (CÓRDOBA) DERIVADOS DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS : 954 DE 2017 Y 1342 DE 107 | | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) | |
| | 5/05/2021 | i. (1,5 veces el valor del PE) | 147.42 | |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 178.580.920,00 | ii. (0,7 veces el valor del PE) | 147.42 | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 196,56 | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 147,42 | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 75,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | JET INGENIERÍA S.A.S |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>Para la acreditación del contrato 1271-2019 suscrito con DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 276-283: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y descripción de los contratos de obra a los cuales le hizo interventoría (se evidencia que realizó interventoría a la CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS) - Folio 253-254: documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato - Folio 256-275: copia del contrato suscrito y otros documentos <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> | | | |
| Observación general: | <p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p> | | | |

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

| | |
|----------------------------|--|
| Convocatoria No. | PAF-EUC-I-110-2022 |
| Objeto: | "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDEDELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE". |
| Fecha de diligenciamiento: | 10/05/2022 |
| Tipo de Proponente: | CONSORCIO |
| No de Proponente: | 6 |
| Proponente: | CONSORCIO INTER SOLUCIONES GP |
| Representante Legal: | GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN |

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

| | |
|--|---|
| Evaluación correspondiente a: | |
| Verificación de requisitos habilitantes | X |
| Definitivo verificación de requisitos habilitantes | |

| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) |
|----|---|---------------|---|---|
| 1 | INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS | 900.235.041-6 | 35,00% | SI |
| 2 | SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS | 800.205.914-1 | 30,00% | NO |
| 3 | GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN | 80.418.195 | 35,00% | SI |

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

| ASPECTO | CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
|--|---|----------------|--|--------|
| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | i. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | 2866-2016 | 1159,26 | SI |
| | | 2072360 | 105,56 | |
| | | TOTAL | 1264,81 | |
| ii. | El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. | 2866-2016 | 1159,26 | SI |
| | | TOTAL | 1159,26 | |

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 7.500 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

| | | | |
|---|----|----------------|-------|
| Presupuesto Estimado PE - Total | \$ | 588.766.350,00 | Pesos |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto i. (1,5 vez el PE) | \$ | 883.149.525,00 | Pesos |
| | | 883,15 | SMMLV |
| Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto ii. (0,7 vez el PE) | \$ | 412.136.445,00 | Pesos |
| | | 412,14 | SMMLV |

| | | | | |
|--|--|---------------------------------|---|---|
| Contrato 1: No | 2866-2016 | | | |
| Objeto: | INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA CUYO OBJETO ES "LA RENOVACIÓN ARQUITECTÓNICA, ACTUALIZACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL COLISEO ELCAMPIN | | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) | |
| | 6/01/2019 | i. (1,5 veces el valor del PE) | <u>1159,26</u> | |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 1.919.997.480,00 | ii. (0,7 veces el valor del PE) | <u>1159,26</u> | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 2318,51 | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 1159,26 | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 50,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>Para la acreditación del contrato 2866-2016 suscrito con IDRD, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 1011-1012: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado. - Folio 1013-1014: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto y alcance actividades ejecutadas objeto de interventoría (se evidencia la ejecución de CONSTRUCCIÓN NUEVA DE EDIFICACIONES EN EL ESCENARIO DEPORTIVO con un área construida intervenida de 30.863 m2) - Folio 1015-1016: Copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> | | | |
| Contrato 2: No | 2072360 | | | |
| Objeto: | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO ETAPA 1 - NODO 2, EN EL CORREGIMIENTO DE JUANCHITO - MUNICIPIO DE CANDELARIA (VALLE DEL CAUCA) | | | |
| Fecha de terminación | Día/Mes/Año | Componente que acredita | Cantidad (SMMLV) | |
| | 29/01/2009 | i. (1,5 veces el valor del PE) | <u>105,56</u> | |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 104.902.250,00 | ii. (0,7 veces el valor del PE) | <u>105,56</u> | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 211,11 | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 105,56 | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 50,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | <p>Para la acreditación del contrato 2072360 suscrito con FONADE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 1018: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado. - Folio 1019-1021: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado. - Folio 1022-1027: Acta de entrega y recibo final del contrato de obra objeto de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas - Folio 1028-1029: Acta de terminación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado. <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> | | | |
| Observación general: | <p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p> | | | |